



**CONSTANCIA:** La ejecutoria de la providencia de fecha noviembre 3 del presente año, transcurrió los días 8 – 9 y 10 de noviembre y en tiempo oportuno la apoderada judicial de la parte actora interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de apelación. -  
**INHABILES:** 5- 6- 7 12- 13 y 14 de noviembre .

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**-Secretaría-**

Santa Rosa de Cabal, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la providencia de fecha noviembre 3 del presente año proferida en este proceso DIVISORIO promovido por CONRADO ANDRES WOLF VENEGAS contra TULIA ELENA HERNANDERZ BURBANO.- A partir del viernes dieciocho (18) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria